

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

“CAJALUNA INVERSIONES SICAV, S.A.”

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante la “LSC”) y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Juan Ignacio Luca de Tena 11, el día 27 de junio de 2022 a las 12:00 horas, en primera convocatoria o al siguiente día 28 de junio de 2022, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021, así como de la gestión del Consejo de Administración y la Entidad Gestora, en el indicado período.
2. Adopción de acuerdo de Disolución y Liquidación simultáneas de la Sociedad en virtud del artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 24 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva Ley 11/2021, de 9 de julio, en el caso de disolución y liquidación de sociedades de inversión de capital variable.
3. Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidadores.
4. Aprobación del Balance final de liquidación.
5. Comunicación por parte de los accionistas del acogimiento al régimen transitorio de reinversión, regulado en la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
6. Aprobación de la cuota de liquidación y reparto del haber social.
7. Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable, solicitud de baja de la sociedad del Registro de

Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

8. Revocación de los contratos suscritos con las Entidades Gestora, Depositaria y con la Auditora de la Sociedad.
9. Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones en la Bolsa de Valores correspondiente, o en su caso, en el BME MTF Equity.
10. Delegación de facultades para la formalización, elevación a público, subsanación y ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la Junta General.
11. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente aplicable, que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los administradores sobre justificación de la propuesta de disolución y liquidación simultáneas de la Sociedad y obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se informa del derecho a acogerse al régimen de reinversión del total de la cuota social que en su caso se adjudique, de conformidad con lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

En Madrid, a 27 de abril de 2022.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D^a. Inmaculada Vega Sanz